

Interesado: Iridium, S.L.
CIF: B-11778917.
Último domicilio conocido: C/ Real, 3, de La Línea de la Concepción (Cádiz).
Expediente: MA/2008/49/AG.MA./FOR.
Infracciones: Grave, artículo 76.4 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 1.200,00 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a legalizar las actuaciones realizadas o, si no fuera posible, restituir los terrenos a su estado original
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 24 de octubre de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Manuel Escobosa Maldonado.
DNI: 79187687-C.
Último domicilio conocido : C/ Menéndez Pidal, 1, de El Ejido (Almería).
Expediente: MA/2008/304/AG.MA./FOR.
Infracción: Grave, artículo 76.8 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 18 de julio de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Birgitt María Smitt.
NIE: X-17060467-R.
Último domicilio conocido: Plaza de Ginés, 5, B, de Estepona (Málaga).
Expediente: MA/2008/357/AG.MA./FOR.
Infracción: Grave, artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación denunciada o, de no ser posible, reponer los terrenos a su estado original.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 24 de julio de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Román Pytskiu N.I.E. : X-6086257-C.
Último domicilio conocido: C/ San Ramón, 35, de Marbella (Málaga)
Expediente: MA/2008/461/AG.MA./INC.
Infracción: Leve, artículo 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fechas: 14 de enero de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: José Carrera Ocaña.
DNI: 24708052-A.
Último domicilio conocido: Carretera de Mijas, km. 4 (La Cuesta), Mijas (Málaga).
Expediente; MA/2008/769/P.L./CAZ.
Infracciones: Graves, artículos 77.15 y 77.28 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 21 de noviembre de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: David Acosta Casillas.
DNI: 25708266-Q.
Último domicilio conocido: C/ Navarra, 4. de Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).
Expediente; MA/2008/808/G.C./CAZ.

Infracción: Leve, artículo 76.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 60 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 19 de diciembre de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 4 de febrero de 2009.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benitez Montero.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se da publicidad a las subvenciones que se citan (Especies Silvestres, convocatoria 2008) (BOJA núm. 9, de 15.1.2009).

Advertido error material en los listados de incidencias que se publicaron en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de las Delegaciones Provinciales y en la página web de esta Consejería, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la correspondiente rectificación publicando nuevos listados de incidencias en el que se relacionan los peticionarios cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Asimismo, los interesados cuyas solicitudes figuren en el nuevo listado disponen de un plazo de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el examen de los expedientes y la subsanación en su caso de las incidencias, advirtiéndoles de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Sevilla, 17 de febrero de 2009

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se da publicidad a las subvenciones que se citan (Prevención y Control de los Incendios Forestales, convocatoria 2008) (BOJA núm. 9, de 15.1.2009).

Advertido error material en los listados de incidencias que se publicaron en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de las Delegaciones Provinciales y en la página web de esta Consejería, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la correspondiente rectificación publicando nuevos listados de incidencias en el que se relacionan los peticionarios cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Asimismo, los interesados cuyas solicitudes figuren en el nuevo listado disponen de un plazo de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el examen de los expedientes y la subsanación en su caso de las incidencias, advirtiéndoles de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Sevilla, 17 de febrero de 2009